

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE FIANZAS PRIMER SEMESTRE 2022

PERSONA FISICA

DOCUMENTO FUENTE (CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, PEDIDO ETC.)

DOCUMENTACIÓN AFIANZADORA

- ❖ CUESTIONARIO AFIANZADORA
- ❖ CONTRATO DE AFIANZAMIENTO
- ❖ CARTA DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA AL BURÓ

ESTA DOCUMENTACIÓN ES REQUISITADA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONA

DOCUMENTACION DEL CLIENTE O FIADO

- ❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- ❖ COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES DE ANTIGÜEDAD
- ❖ RFC O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
- ❖ CURP
- ❖ ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2020 Y 2021 2021 DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CON LEYENDA DE VERACIDAD
- ❖ ACUSE Y DECLARACION ANUAL 2021 (CUANDO SE PRESENTE)

NOTA: TODAS LAS COPIAS DEBEN DE SER LEGIBLES O BIEN ARCHIVOS EN PDF.

PACHUCA

📍 Av. Revolución #405-16, Plaza Kriss
Col. Periodistas, Pachuca Hidalgo
☎ (771) 71-8-16-98 Fax. 71-8-05-00
✉ mltb_fianzasmonterrey@live.com.mx

PACHUCA

📍 Plaza San Javier #721 local1,
Fracc. Valle de San Javier C.P. 42086
☎ (771) 688-55-00
✉ fianzas.asertainsurgentes@outlook.es

PUEBLA

📍 Calle San Martín Texmelucan
#59 Col. La Paz C.P. 42160
Puebla. ☎ (222) 24.84.822
✉ luisa.trebe@gmail.com